



H. Ayuntamiento
Nacori Chico, Sonora

Oficio No.072/2021
Nacori Chico, Sonora, a 21 de mayo de 2021.
2021: Año de los Trabajadores de la Salud
Asunto: Solicitud de aprobación de Ingresos Adicionales.

C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,
PALACIO LEGISLATIVO
P R E S E N T E.-

• 03854

De la manera más atenta, nos permitimos solicitar a esa Honorable Legislatura, tenga a bien aprobar y autorizar los Ingresos Adicionales por los siguientes conceptos:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
8333	CONAFOR	764,895.00
4313	POR LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIAS PARA TRAMITAR LICENCIAS.... -TIENDA DE AUTOSERVICIO	50,000.00

En virtud de que este H. Ayuntamiento, al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, no contempló los citados conceptos, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se recibió convenio por el primero, y solicitud por el segundo, que generarán captación de ingresos por los conceptos e importes antes mencionados.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64, Fracción XXIV y 136, Fracción XXI de la Constitución Política Local, previa aprobación de este H. Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 38 de fecha 30 de abril de 2021.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTE MUNICIPAL

Angélica Sandoval Mora
C. ANGÉLICA SANDOVAL MORA



RESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
NACORI CHICO, SONORA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Griselda Rascon Cordova
C. GRISELDA RASCON CORDOVA



SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
NACORI CHICO, SONORA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA



C.c.p.- Archivo



H. Ayuntamiento
Nacori Chico, Sonora

ASUNTO:

CONSTANCIA.-

A QUIEN CORRESPONDA:

La Autoridad municipal que suscribe la **C. GRISELDA RASCÓN CÓRDOVA**, en su carácter de Secretaria de este H. Ayuntamiento Constitucional de NÁCORI CHICO Sonora, México, por medio de la presente:

CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que en Acta de Cabildo Número 38 de Sesión Ordinaria celebrada en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, el día 30 de abril de 2021, se deliberó y aprobó por mayoría absoluta de los integrantes de Cabildo, el siguiente:

ACUERDO No. DIEZ. -

El pleno de Cabildo del H. Ayuntamiento de Nacori Chico, Sonora aprueba por mayoría absoluta que se realice la modificación de la ley de ingresos por cobro de anuencia, agregando la partida 4313, por la expedición de anuencias para tramitar licencias para la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico, sección tienda de autoservicio y la partida 8333 por celebración de convenio.

Lo Anterior CONSTA en el Acta Original que obra en los Archivos de esta Secretaría Municipal, lo cual CERTIFICO con fundamento en lo establecido en los Artículos 59 y 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Municipio de Nacori Chico, Sonora, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE
LA SECRETARIA MUNICIPAL**

C. GRISELDA RASCÓN CÓRDOVA



**SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
NACORI CHICO, SONORA**

C.C.P. ARCHIVO.-